

29 ENE. 2016

RECIBIDO

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 19 de Enero de 2016.

DECRETO EXENTO N° 353 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Exento N° 03 del 04.01.2016 que nombra como Secretaria Municipal Suplente a doña Myriam Morales Sandoval del 01 de enero al 31 de enero de 2016.
- 5.- Decreto Exento N°163 del 18.01.2016 que nombra como Alcalde Subrogante a don José A. Moreira Ruiz.
- 6.- Solicitud de Pedido de Unidad de Deportes y Recreación.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Licitación ID 2941-1-L116 correspondiente a compra de materiales para reparaciones estadio municipal de futbol.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
78.823.470-8	Ferretería San Pablo	\$ 106.100.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

